

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CONEJO VALLEY
RESOLUCIÓN #20/21-19
EN APOYO A LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE

CONSIDERANDO que, en Conejo Valley, las graves desigualdades dentro de nuestras comunidades continúan siendo un problema y agravadas aún más durante la Pandemia Global COVID-19 de 2020; y

CONSIDERANDO que, en el Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley, una educación sólida es un derecho básico para todos los estudiantes; y

CONSIDERANDO que, en el Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley, una educación sólida es un derecho básico para todos los estudiantes; y

CONSIDERANDO que, en un esfuerzo por cultivar la acción estudiantil y el reconocimiento de los derechos fundamentales de los estudiantes, es importante que las juntas escolares de California adopten una declaración de los derechos estudiantiles local que garantice que los estudiantes sean participantes equitativos en la educación que reciben; y

CONSIDERANDO que, es integral que las escuelas protejan los derechos de todos los estudiantes y se aseguren de que los estudiantes se sientan equipados y preparados para continuar su educación, incluso en circunstancias desafiantes y de adaptación; y

CONSIDERANDO que, es crucial que los distritos escolares aseguren el acceso directo y sin obstáculos a los educadores, materiales y recursos durante tiempos tan difíciles; y

CONSIDERANDO que, los estudiantes son partes interesadas vitales e importantes en cualquier sistema educativo, y un fuerte compromiso de los estudiantes y participación es crucial para el éxito del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley; y

CONSIDERANDO que, es imperativo que un distrito tenga un sistema de responsabilidad directa para recibir comentarios y comunicación de los estudiantes para promover un diálogo efectivo entre los estudiantes, el personal escolar y la administración del distrito, asegurando que los estudiantes reciban una educación estimulante y exitosa; y

CONSIDERANDO que, no es común que se escuche la relevante opinión de los estudiantes en la política educativa local, y permitir que los estudiantes tengan una plataforma para hablar en contra de las injusticias en su comunidad asegura una representación precisa de todos los estudiantes.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la adopción de una declaración de derechos estudiantiles para todos los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley es necesaria para el éxito del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley; y

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que el Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley adopta los siguientes derechos para todos los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley; y

POR LO TANTO, SE RESUELVE ADEMÁS que todos los estudiantes conozcan acerca de la Declaración de Derechos del Estudiante y tengan fácil acceso a ella.

POR LO TANTO, SE RESUELVE ADEMÁS que, si un estudiante identifica que su escuela no defiende sus derechos escritos a continuación, tiene el derecho de hablar en un esfuerzo por cambiar el sistema que lo rodea.

1. Todos los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley tienen derecho a recibir una educación equitativa, incluida una educación primaria, intermedia y secundaria con un diploma o certificado de finalización, que los apoye y los eleve para que sean aprendices de por vida y miembros contribuyentes de la sociedad.
2. Todos los estudiantes tienen derecho a recibir orientación académica, universitaria y profesional para elegir una educación postsecundaria o carreras adecuadas.
3. Todos los estudiantes tienen derecho a recibir enseñanza de maestros calificados y capacitados que los prepare para la vida más allá de la educación secundaria.
4. Todos los estudiantes de las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley tienen derecho a un acceso equitativo a todos los programas y recursos, incluidas clases aceleradas y el asesoramiento académico.
5. Todos los estudiantes tienen derecho a saber las expectativas académicas de cada una de sus clases, incluidos los sistemas de calificación.
6. Todos los estudiantes, especialmente los estudiantes con Planes 504 y Planes Individualizados de Educación, tienen derecho a recibir una educación que se adapte a sus habilidades y estilos de aprendizaje, en la que puedan demostrar dominio de una manera que sea adecuada para ellos.
7. Todos los estudiantes tienen derecho a acceder a recursos que les proporcionarán una educación equitativa, incluidos materiales como libros de texto, tecnología y ayuda.
8. Todos los estudiantes que no pueden proporcionar por sí mismos algunos de estos recursos tienen derecho a recibir ayuda financiera.
9. Todos los estudiantes tienen derecho a sentirse seguros, a la privacidad personal y a la protección proporcionada por la escuela.
10. Todos los estudiantes tienen derecho a acceder a recursos de salud mental.
11. Todos los estudiantes tienen derecho a aprender en un ambiente que emplea políticas

disciplinarias no discriminatorias.

12. Todos los estudiantes tienen derecho a aprender de manera efectiva de sus errores pasando por un proceso educativo alentador enfocado en la superación personal y el crecimiento.
13. Todos los estudiantes tienen derecho a asistir a una escuela libre de abuso verbal, físico, mental, emocional y sexual, para que puedan sentirse seguros y cómodos.
14. Todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados de manera justa y equitativa, con respeto y dignidad, por los estudiantes, el personal escolar y / o la administración del distrito.
15. Todos los estudiantes tienen derecho a aprender en un ambiente que respete y refleje la variedad de origen e identidades en el alumnado.
16. Todos los estudiantes tienen derecho a expresarse y expresar sus creencias a través de la vestimenta y / o cualquier otro método oral, escrito y artístico siempre que su expresión siga la política de vestimenta estándar de la escuela / manual escolar y no sea perjudicial para otros estudiantes y personal.
17. Todas las políticas de la escuela y el distrito cuentan con la participación de los estudiantes al brindarles un camino para participar activamente en su sistema educativo.

La resolución anterior fue adoptada en una reunión regular de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley el 15 de diciembre de 2020, por el voto de:

SÍ: _____

NO: _____

AUSENTE: _____

Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley

Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley

Superintendente

Secretario de la Junta